

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Miércoles 10 de Marzo de 1869.

NUM. 3.

## CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y otras disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Re:  
Ciudadano jefe político del Distrito de.....

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las diez del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcolino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

## EDITORIAL

### Administración pública del Estado.

Apenas hace un mes desde que se estableció la del Gobierno provisional, y ya todos los ramos de la administración están en actividad y en la vía del mejoramiento, sin embargo de las naturales dificultades, inherentes á toda nueva creación.

La seguridad se restablece, y la fuerza á que está confiada se organiza con economía y bajo los mejores auspicios para llenar su objeto. La de infantería que guardaba esta ciudad y que se encontraba en un estado de abandono punible, á la fecha ha sido aumentada al doble, hallándose perfectamente equipada y armada, garantizando por su buena organización y patriotismo, de que dio pruebas en la jornada del día 16 del mes pasado, la paz del Estado.

La Guardia Nacional, mal comprendida en lo general y que por lo mismo se hacia odiosa al pueblo, se ha mandado organizar con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes, á fin de que ésta institución eminentemente democrática sea como debe ser la más firme columna de la República.

Para el arreglo de la hacienda, la primera medida dictada por el Gobierno, ha sido una visita á las administraciones de rentas, cuyos resultados es seguro darán abundantes luces, para introducir las reformas que

sean necesarias y cerrar de una vez para todas la puerta á abusos inveterados. Las instrucciones dadas á los visitadores tienen á este fin, debiendo además ejercer las atribuciones que les concede el reglamento relativo. Sin el arreglo de la hacienda es imposible la marcha de la administración, y por esto el Gobierno consagró á este ramo una dedicación preferente, bien que en muchos casos tiene que ceder á la falta de facultades, porque medidas hay urgentísimas que serian materia de leyes. Sin embargo, todas las que estén en su poder, serán dictadas, y el Gobierno se promete con ellas no solo sistematizar convenientemente la hacienda del Estado, para espeditar la marcha de la administración, si no, disminuir tal vez la pesadísima carga de los impuestos que gravitan sobre el pueblo.

Íntil es decir la preferencia con que el gobierno ha visto la instrucción pública, persuadido como está de que sin instrucción los ciudadanos no pueden ser felices, y por consiguiente tampoco los pueblos. Por desgracia los fondos que las leyes destinan á este importantísimo ramo, son insuficientes para cubrir los gastos que demanda, y ante este obstáculo tienen que fracasar muchas de las ideas que mejorarían su condición actual. Se procura, sí, aumentar en lo posible, con la buena recaudación, los producidos, y sistematizar la educación, para que sus resultados sean más fructíferos. La educación secundaria está ya asegurada en el Estado con la apertura del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, que tuvo lugar el día 4 del presente. Pronto ese plantel, á cuya formación han contribuido de una manera muy directa las personas que forman en esta ciudad la sociedad protectora de la educación secundaria, desparramará sus frutos por todo el Estado, pues han sido ya llamados los alumnos, que conforme á la ley deben enviar todas sus municipalidades.

Muy á la ligera hemos procurado hacer una reseña de los trabajos emprendidos y llevados á cabo por el gobierno provisional en el corto período de un mes. Mas adelante nos iremos ocupando detalladamente de cada ramo en lo particular, á fin de que los habitantes del Estado sepan lo que el gobierno hace en cumplimiento de los deberes que se ha impuesto.

No podemos concluir sin llamar la atención sobre el establecimiento de la imprenta

y Periódico Oficial del Estado. Es esta una mejora importante y en la que el gobierno pensó desde el primer momento, porque conoce todo el valor de la publicidad de los actos oficiales; y á cuyo conocimiento tienen derecho todos los ciudadanos. Además, no siendo abundantes los medios de publicidad que hay en el Estado, el gobierno ha querido que las columnas del Periódico Oficial estén, como en efecto están, á la disposición de todos los ciudadanos que deseen ilustrar cualquiera cuestión de interés público. Nosotros nos complacemos en hacer esta manifestación, que no dudamos será bien acogida por los demócratas del Estado.

## REMITIDO

DISCURSO pronunciado por el C. Félix Vergara Lope, en la inauguración del Instituto Literario del Estado.

### CONCIUDADANOS:

Honrado con el voto de la junta protectora de la instrucción pública, vengo á dirigiros la palabra; y al aceptar tan honrosa comisión solo he querido cumplir con un deber, sin tener la presunción de desempeñarla dignamente; por esta razón espero seréis indulgentes, disimulando las faltas en que incurra; atendiendo más al objeto y materia de mi discurso que á la forma.

Dios dijo á los pueblos de la tierra, oaminad siempre adelante, y su cumplimiento de este precepto impreso en el corazón de los hombres, como el sentimiento más natural y adecuado á su ser, todos ellos aunque por distintos caminos han procurado seguir esa senda trazada por el Creador, en la que los sirve de guía la brillante luz de la inteligencia y la razón, así como á Moisés y al pueblo de Israel, la columna de fuego que atravesando el desierto los conducía á la tierra de promisión; de esa manera guiado por el mismo impulso, difundieron la primera luz de las ciencias y las artes los egipcios, los griegos, los romanos y otros pueblos que les han sucedido.

Por desgracia se apartaron del camino cegados por las pasiones y tratando solo de buscar las comodidades materiales de la vida. De aquí se originó la guerra civil y la decadencia de esas naciones, hasta llegar á desaparecer algunas de ellas del catálogo de los pueblos libres, perdiendo su antiguo esplendor. Por eso la Grecia vió tremolar los pendones de Islam sobre el templo de Tesco, y la Italia sintió el yugo bárbaro de los hijos de Atila y de Alarico. Las otras naciones que les sucedieron, convencidas por las lecciones que habian recibido, trataron de adoptar lo bueno de sus antecesores y separar lo malo; mas como los dos principios del bien y del mal, siempre están en lucha, nunca han faltado elementos contrarios que destruyeran algu-

nos de los elementos creados por la virtud y la ciencia.

Felizmente ha llegado el tiempo en que comienza á sobreponerse el bien al mal, la civilización á la barbarie, la libertad á la tiranía; y por consiguiente la luz de la razón á la ignorancia.

En esa gloriosa lucha han triunfado la libertad y el progreso general, porque siempre se ha combatido con mejor éxito por medio de la inteligencia y el estudio, que con las armas sangrientas de la guerra.

Convencidos de esta verdad algunos hombres como Thales y Pitágoras, Descartes y Galileo, Arquímedes y Fulton, y tantos otros, que por su talento y sentimientos humanitarios se pueden llamar escogidos por Dios; se dedicaron á hacer el bien de sus semejantes, consagrándose á los más profundos estudios que han dado por resultado en toda época asombrosos descubrimientos en los diferentes ramos de las ciencias.

Gloria eterna á esos seres que con el mayor empeño han trabajado laboriosamente, así como también á los que trabajaron por la perfección del linaje humano, elevándolo hasta que llegue la vez de poder llamar al hombre verdadero rey del mundo, porque perfeccionó la obra que le confiara el Ser Supremo.....

La sociedad moderna, siguiendo el precepto de Dios y estimulada por los buenos resultados que ha producido en todo tiempo, camina adelante, y procura sin descanso difundir los conocimientos de las ciencias y las artes, pues comprende que en eso estriba la felicidad de los pueblos.

México lo mismo que los demás, á pesar de las guerras civiles que por espacio de cincuenta y ocho años ha causado el estermio de una gran parte de sus hijos, ha comprendido que puede tener paz y tranquilidad hasta llegar al apogeo de la dicha y ser la primera nación del globo, cuando no baya uno solo de sus individuos que deje de poseer una ciencia ó un arte que lo convierta en ciudadano útil á sí mismo y á los demás. Porque de esta manera se conseguirá moralizar completamente al pueblo y desaparecerán el robo, la vagancia, la empleomanía y el espíritu revolucionario, que llegó á ser un arbitrio especulativo más que el medio de defender los diferentes partidos políticos.

Íntimamente persuadidos de esta verdad algunos ciudadanos del nascente Estado de Hidalgo; contando con la protección del gobierno provisional, han iniciado la creación de un nuevo establecimiento, que será como el foco de donde parta la luz de las ciencias y las artes, difundiendo la ilustración entre los ciudadanos que tienen la honra de llamarse hijos de esta parte de la República, que lleva el nombre del más glorioso de los héroes.

Grandiosa es á la verdad cuanto difícil esa empresa, pero sus resultados corresponderán y compensarán con usura las dificultades que tienen que vencerse aún; cubriendo de gloria á los ciudadanos que animados por el más sincero pa-

mento nuevo, al ser discutida y aprobada de la ley...

Los señores de la honra gubernadora, los principales asuntos de que se ha ocupado la cámara...

Para la expedición de las importantes leyes que he mencionado en mi relato, hubo la necesidad de prorrogar el periodo que señala la ley...

Ciudadanos diputados: La mayor satisfacción del hombre, ya en el recinto del hogar doméstico...

Debeis estar por lo mismo, ciudadanos diputados, disfrutando de esa placentera satisfacción...

El afán con que os habeis consagrado á los negocios públicos, principalmente en estos últimos días...

Pronto, quizá, tendré yo la satisfacción de anunciaros que la práctica de las leyes expedidas en el periodo que hoy termina...

Entre tanto, vais á disfrutar el descanso con la conciencia tranquila de haber hecho lo posible en cumplimiento de vuestra misión.

Será instalado el tribunal superior conforme á la voluntad del pueblo que sancionásteis; y la administración de justicia se sujetará á las sa-

lisis dispuestos de la ley que al intento habeis expedido.

La hacienda municipal se organizará en la forma que le debis, para lo cual el gobierno facilitará á los ayuntamientos los auxilios que crea de su resorte.

El colegio del Estado, cuya erección queda ya confirmada, será en lo sucesivo un establecimiento digno de su clase...

Y en fin, puesta en ejecución la ley de hacienda con las reformas que le habeis hecho, y distribuidos los capitales conforme al presupuesto que habeis votado...

Quebró la Providencia que se realicen nuestros deseos para que tambien pueda yo disfrutar de grata satisfacción. Os renuevo la protesta que tengo hecha de cumplir en todo con mis deberes...

CACETILLA

EL FOLLETO

En su número del día 7 del corriente dice, bajo el epígrafe de nombramientos, que las plazas de alcalde y sub-alcalde de la cárcel de esta ciudad...

Suplicamos á nuestro apreciable colega, que en lo sucesivo, tome mejores informes cuando se trate de dar á conocer al público la traslimitación de facultades de algunos funcionarios.

SEGURIDAD PUBLICA

Varios pasajeros que han llegado de México, nos aseguran que se halla restablecida en toda la vía de esta ciudad á aquella capital por la línea de Ometusco.

Felicítamos á los habitantes de este Estado, y á sus dignas autoridades, que en tan poco tiempo han logrado hacer en la mayor parte de su territorio, que sean una verdad las garantías tan indispensables á las personas y á los intereses en general.

LINEA TELEGRAFICA

El gobierno del Estado ha celebrado un

contrato con el Sr. D. Pablo Leateaud, para establecer una línea telegráfica entre esta ciudad y la de México. Oportunamente publicaremos las condiciones, bajo las cuales deberá desarrollarse tan importantísima mejora...

De este modo, concluida como debe estarlo para esa época la comunicación telegráfica de San Luis al puerto de Matamoros, que pasará por el Saltillo y Monterey...

Mejoras de esta naturaleza se recomiendan por sí mismas, pues evidentemente, son las que hacen marchar á los pueblos por la vía del progreso, y de la felicidad social.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA DEL ESTADO

Con fecha 4 del presente, han sido nombrados para formarla los ciudadanos siguientes:

- Lic. Juan Benavides. Ramon Almaraz. Jesus Revilla. Miguel Varela. Marcelino Guerrero. Lic. Ignacio Durán. José M. Vergara Lope. Lic. Mariano Navarro. Juan E. Moreno. Lic. José I. de la Sancha. Manuel Arceyrea. Lic. Francisco de P. Arciniega. Macario B. Cisneros (padre.) Lic. Ignacio Otero. Benito Arellano.

DIPUTACIONES TERRITORIALES

Lista de las personas que forman en este año las diputaciones territoriales del Cardonal y el Chico.

DIPUTACION DEL CARDONAL

- Diputado 1º C. Julio Barrera. 2º C. Francisco Martinez. Sustituto 1º C. Juan Gomez. 2º C. Francisco Escamilla. 3º C. Manuel Trejo. 4º C. J. Dominguez.

DIPUTACION DEL MINERAL DEL CHICO

- Diputado 1º C. Marcial Villamil. 2º José de Luz Paredes. Sustituto 1º C. Vicente Guzman. 2º C. Luis Gonzales. 3º C. Guadalupe Flores. 4º Luis Butron.

Editor responsable, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

DIPUTACION TERRITORIAL DE MINERIA DE PACHUCA.

En la mina nombrada la FORTUNA situada en el cerro de Santa Apolonia de esta Mineral, se ha proyectado poner una máquina movida por vapor para el desagüe...

INTERESANTE

Areglado todo lo conveniente por la Sociedad protectora de la Instrucción secundaria, para la pronta apertura del Establecimiento que se llamará Instituto Literario del Estado de Hidalgo...

Las carreras profesionales que se podrán seguir en el Instituto son las siguientes: De Agrimensor, Mecánico, Minero, Agricultor, Veterinario, Farmacéutico, Comerciante, Maestro de obras, y diversos artes y oficio...

Los autores por los que se estudiarán las materias del primer año son para latin, Irarraz; para gramática castellana, Suarez Pizarro; para francesa, Ollen'ouff; para lógica e ideología, Condillac, Dumoreau y Balme; para matemáticas, Vallejo, y para geografía, Letroune.

Además de las cátedras con que se va á abrir el Colegio, se dan las de otros ramos, cuando se solicite por los que quieran cursar, siempre que hubiere profesores para darlas...

Ante todo la sociedad la ilustración y los adelantos de todas las clases productoras del Estado, ha nombrado una Junta con el exclusivo objeto de resolver, sin estipendio alguno, todas las consultas que se le hagan relativas á los diversos ramos de la instrucción...

Autorizado por el Supremo Gobierno del Estado al establecimiento del Instituto Literario, los estudios que se hagan en él serán válidos legal en el mismo Estado.

Como entre los gastos del Instituto, hay algunos de que no es posible prescindir, siendo de este número los de arrendamiento de casa, mientras el Supremo Gobierno del Estado designa el local que ha de servir para ese efecto, sueldos de empleados inferiores del establecimiento, lizas y otras de igual clase, la Sociedad ha dispuesto que por ahora se paguen cuatro pesos mensuales por cada alumno, recibiendo sin embargo, á los que á juicio de la Junta Directiva no puedan satisfacer esa suma, sino otra menor, y aun sin estipendio alguno á los calificadas inservibles por la propia Junta, bajo el concepto de que por ahora los alumnos serán externos.

Los que quieran matricularse á cualquiera de las cátedras que se dan, pueden hacerlo desde esta fecha hasta el día último del próximo Marzo, en la casa del secretario del Instituto, situada en la calle de Morelos núm. 27.

El personal de la Junta Directiva, de los catedráticos y empleados superiores del Instituto para el primer año, y de la Junta consultiva, es el siguiente:

JUNTA DIRECTIVA.

- CC. Presidente honorario, gobernador Juan C. Dorra. Presidente fundador, Lic. Ignacio Durán. Vicepresidente, Dr. Marcelino Guerrero. Primer secretario, Agustín Cárdenas. Segundo secretario, José M. Vergara Lope. Tesorero, Felipe B. Guerrero.

CATEDRATICOS Y EMPLEADOS SUPERIORES DEL INSTITUTO.

- CC. Director, Lic. Mariano Navarro. Sub-director, Dr. Miguel Varela. Secretario, Ramon Rosales. Prefecto de estudios, Pablo Cázarez. Catedrático de latin, Lic. Pablo Tellez. Idem de frances, Ignacio Carrasco. Idem de gramática castellana, Amado Peredo. Idem de lógica e ideología, Lic. Ignacio Durán. Idem de geografía, Lic. Ignacio Otero. Idem de primer curso de matemáticas, Lic. Teodoro Zúñiga. Idem de dibujo natural, Dr. Rodrigo Ramirez. Idem de escritura, Lamberto Galvan.

JUNTA CONSULTIVA.

- CC. Dr. Miguel Varela. Dr. Marcelino Guerrero. Dr. Rodrigo Ramirez.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A CARGO DE MARCELINO GARCIA.

C. coronel Arredondo, formaron la vanguardia. El resto de la primera columna de caballería, al mando del C. general Galvan, atacó el frente del enemigo; el cuerpo rifleros á caballo, á las órdenes del C. coronel Campillo, atacó el flanco izquierdo, así como el derecho el resto de la segunda columna, á las órdenes del C. coronel Manuel Loera, compuesta del primer cuerpo de San Luis Potosí, y una parte del segundo cuerpo de policía rural. La serenidad y buena organización de esta columna en los momentos de la carga fué suficiente para hacer perder al enemigo la esperanza de conservar sus posesiones. Hubo precipitadamente, dejando en nuestro poder prisioneros, caballos, armas, parque y demas objetos, cuyo número se servirá vd. ver por las relaciones que tengo el honor de adjuntarle.

El enemigo se dispersó, y la circunstancia del mal estado de la caballería, á consecuencia de hacer tres días que no se desensilla, así como la de las fuertes jornadas que hemos hecho y la no menos influente ocasionada por la acción librada hoy y la fragosidad del terreno, no me han permitido seguir en persecucion de los dispersos. Encontrándose el C. general Alatorre distante de este campo cuatro leguas, me vi obligado á dar la acción de que tengo la satisfacción de dar á vd. por menores.

Me permito hacer á vd. una particular recomendación de los ciudadanos gefes, oficiales y tropa que han combatido á mis órdenes en la función de armas de este día, distinguiéndose principalmente los ciudadanos gefes de la columna, así como los ciudadanos gefes de los cuerpos que la forman. Recomiendo á vd. con especialidad á los CC. teniente coronel Pedro Ocheterena, comandante de escuadron Francisco Fernandez, y capitanes José María Fernandez y Miguel Torres, del segundo cuerpo policía rural, y capitan Martínez del cuerpo rifleros á caballo.

Como á las cinco de esta tarde llegé á este punto el C. general Alatorre, á cuya disposición, como era de mi deber y por ser él el gefe de la columna, puse los prisioneros, armas, parque y demas pertrechos quitados al enemigo; usando, con tal motivo, la responsabilidad en el mando que ojería durante su ausencia.

Lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de vd., para que se sirva elevarlo al del ciudadano presidente de la República, felicitándolo en mi nombre y en el de mis subordinados por el brillante y completo triunfo alcanzado hoy sobre los sublevados.

Independencia y libertad. San Martín Atoxcatl, Febrero 22 de 1869.—*Rafael Cuellar*.—C. general en gefe de la division de operaciones sobre los sublevados.—Ixtaquistla.

Es copia de la original que certifico se encuentra en su respectivo expediente. Ixtaquistla, 24 de Febrero de 1869.—*F. Magaña*, secretario.

GOBIERNO DEL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Como indiqué á vd. en mi comunicación anterior, hacia tres ó cuatro días merodeaban por algunos puntos inmediatos á esta ciudad las fuerzas sublevadas de Soza, sin que se situaran sin embargo, de manera que pudieran aprovechar con alguna ventaja los pocos elementos con que contaba para batirlos.

Ayer por fin, supe por mis exploradores que se movian rumbo al mineral del Monte, punto que me pareció propósito para batirlos, y al efecto preparé desde luego la única fuerza de

que podia disponer, cincuenta infantes y treinta guardas de la compañía de minas de este Distrito.

Con ellas emprendí mi marcha á la una de la mañana y ocupé el mineral del Monte sin haber encontrado al enemigo. Allí fué aprehendido Rafael Ocampo que se titulaba mayor de órdenes, y por él supe la posición de las fuerzas enemigas contra las cuales emprendí mi movimiento á las seis de la mañana, dándoles alcance en el Puerto de los Britos, desde donde comencé á batirlos hasta lograr sobre el camino que conduce á Pachuca, ponerlos en completa derrota, á lo que contribuyó la presencia por uno de los flancos de las fuerzas mandadas por los CC. tenientes coroneles Roldan y Villareal.

En los estados adjuntos constan el número de prisioneros, armas y caballos quitados al enemigo, contándose entre los primeros cinco hechos por el C. Roldan y que quedan á disposición del Supremo Gobierno.

Queda, pues, restablecida la paz en este Estado; las pequeñas partidas que de los dispersos puedan formarse, serán tenazmente perseguidas y no llegarán á perturbar de nuevo la tranquilidad pública.

Sírvase vd. dar cuenta con lo espuesto al C. Presidente.

Independencia y Libertad. Febrero 15 de 1869.—*J. C. Dorra*.—C. Ministro de Gobernación.—Transcribese al de Guerra.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Seccion 4ª

Se ha enterado con satisfacción el C. Presidente de la República, por el oficio de vd. fecha 16 del corriente, de que en virtud del alcance que dió vd. en el Puerto de los Britos á las fuerzas sublevadas de Soza, logró vd. derrotarlas, contribuyendo al efecto las fuerzas de los tenientes coroneles Roldan y Villareal, que batieron al enemigo por uno de los flancos, con cuyo hecho de armas se ha restablecido la paz en ese Estado.

Adjuntos al mencionado oficio se han recibido los estados en que consta el número de prisioneros hechos al enemigo, y las armas y caballos que se le quitaron. Respecto de los primeros el C. Presidente ha acordado manifiesto á vd. que obre con ellos segun lo dispuesto en la ley vigente, y en cuanto á las armas y caballos los ponga vd. á disposición del C. general Juan N. Kampfner.

Independencia y Libertad. México, Febrero 18 de 1869.—*Iglesias*.—C. gobernador del Estado de Hidalgo.—México.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 1ª

Por la comunicación de vd. de 16 del actual, en que transcribe la que en igual fecha dirigió al C. Ministro de Gobernación, queda enterado con satisfacción el C. Presidente de la República de la derrota, que por las fuerzas del C. teniente coronel Roldan y las de ese Estado, sufrieron los malhechores que merodeaban por el mineral del Monte.

Independencia y Libertad. México, Febrero 18 de 1869.—*Mejía*.—C. gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

*Lista nominal de los prisioneros hechos al enemigo en la funcion de armas del 16 del presente mes.*

Ex-comandante Rafael Ocampo, sargento 1º Francisco Capelo, cubos José María Rodriguez,

Lauro Larios y Julio Conehn, soldados Juan Oviado, Victoriano Morales, Manuel Montiel, Bonito Serrano, Antonio Alvarez, Senon Chavez, Pascual Menezes, Lucas Reyes, Vicente Ortiz, Jesus Cadena, Gorgonio Gomez, Hilario Alva, Tiburcio Rivera, Sostenes Riofrio, José María Franco, Cristóbal Hernandez, Ignacio Volazquez, Lorenzo Mora, Pablo Villegas, Margarito Feliciano, herido; Antonio Perez, idem; José Hernandez, Bernardo Rivera, Ignacio Morales, Antonio Hernandez, José María Oliver, Lucio Jimenez, Luis Lozada, Concepcion Manzano, Praxedis Manzano, José María Velazquez, Gregorio Rodriguez, Mariano Romero, Dolores Guevara, Manuel Perez, Sixto Gonzalez, Vicente Hernandez, Luis Sanchez, Rosario Sanchez, Florentino Rosas, Leandro Quintero, Miguel Sierra, Cosme Ursua, Miguel Suilla, Miguel Redrignoz y Mariano Aguirre.

Pachuca, Febrero 16 de 1869.—*A. Dominguez*.—Vº Bº *M. Itueda y Auza*.

ESTADO DE HIDALGO.—MAYORIA DE ORDENES DE LA PLAZA.

Resumen del estado que manifiesta el número de prisioneros, heridos, caballos, equipo y demas artículos de guerra quitados al enemigo, en la acción del día 16 de febrero de 1869.

Comandante .....	1
Sargentos primeros .....	1
Cubos .....	3
Soldados .....	48
Caballos .....	30
Monturas .....	32
Sables .....	11
Un cajon de parque	
Acémilas .....	1

Pachuca, Febrero 16 de 1869.—*W. Melgarejo*.

MAYORIA DE ORDENES DE LA PLAZA.

Relacion de los prisioneros que ha entregado á esta plaza el C. coronel Roldan.

Teniente Jesus Mellado; sargento primero, Francisco Capelo; soldados Tiburcio Rivera, Sixto Gonzalez, José María Oliver, paisano José Hernandez.

Pachuca, Febrero 16 de 1869.—*W. L. Melgarejo*.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ LLAVE.

Enterado este Gobierno por los documentos que se sirvió vd. acompañar á su atenta comunicación fecha 28 del actual de que el C. Presidente de la República con aprobación del Congreso de la Union, tuvo á bien nombrarlo Gobernador interino del Estado de Hidalgo, es satisfactorio al que suscribe, felicitar á vd. por su nombramiento, ofraciéndole la fraternal cooperación de este Estado de mi cargo, para la organización política y administrativa de que tan dignamente representa.

Tengo el honor de decirle á vd. en contestación á su nota citada.

Libertad y Reforma, H. Voraornz, Febrero 2 de 1869.—*Francisco H. y Hernandez*.—C. Gobernador interino del Estado L. y S. de Hidalgo.—Pachuca.

CRONICA DE LOS ESTADOS

TLAXCALA.

Hó aquí los discursos pronunciados por el C. J. Severino Huerta, presidente de la cámara, y el C. gobernador del Estado, Miguel Lira y Ortega, en la clausura de sesiones ordinarias, la noche del día 30 del próximo pasado.

"Ciudadano gobernador: reunido el cuerpo legislativo del Estado, en cumplimiento de un precepto de nuestro código constitucional, se presenta hoy ante esta respetable concurrencia para hacer la mas esplicita manifestacion de los actos que, durante el segundo periodo de sus sesiones ordinarias, prorogables hasta esta fecha, han ocupado su atencion.

En vano me detendria á hablaros sobre la importancia de los asuntos que reclamaban la reunion de esta augusta cámara, cuando vos como ninguno otro conocéis perfectamente las necesidades de los pueblos del Estado: por cuya razon, sin entrar en digresiones, me limito á haceros brevemente una breve reseña de nuestros trabajos.

Verificadas las elecciones de magistrados del supremo tribunal de justicia del Estado, la cámara erigida en colegio electoral, para practicar el escrutinio de los votos del pueblo, sin que hubiese tenido que deplorar ningun conflicto, en esta delicada operacion, tuvo la satisfacción de declarar el nombramiento de los dignos ciudadanos que en lo sucesivo deben formar el tercer poder constitucional.

Mas para que éste pudiera obrar en consonancia con la ley suprema de su ereccion, necesitaba de una organización propia, de reglas á las cuales se normasen los procedimientos judiciales; en suma, necesitaba una ley que demarcara una trasmitacion fácil y espedita en obsequio de la conveniencia pública; y con este fin la cámara ha discutido y aprobado la ley orgánica de administración de justicia del Estado.

Otro de los asuntos que reclamaban fuertemente la atención del H. congreso, consiste en la dotación de arbitrios á los ayuntamientos para que pudiesen atender á sus gastos públicos. Muchas y muy graves dificultades se pulsaban al tener que dictar, por decirlo así, un decreto especial para cada municipio; mas con la ley de hacienda municipal recientemente expedida, todos esos obstáculos han desaparecido, porque ademas de la uniformidad de los impuestos que establece, en ella encuentran los ayuntamientos todo lo que pueda convenir al bienestar y prosperidad de sus municipios.

Con motivo de las pretensiones de algunos pueblos, solicitando la ereccion de nuevas municipalidades, la cámara, no teniendo una regla fija de qué partir, para resolver de una manera justa y conveniente, ha expedido un decreto con el que se determinan las condiciones que se exijan para la nueva ereccion de municipalidades, siendo este otro de los negocios que demandaban su resolución.

Conduciendo la cámara á la idea filantrópica y progresista del ejecutivo, ha decretado la ereccion de un colegio en esta capital, cuyo instituto, ademas de la decidida protección que ofrece á sus alumnos, lo cual honra altamente al autor de esta noble idea, será el semillero de buenos é ilustrados ciudadanos, que harán mas tarde, no solo la felicidad de sus familias, sino la del Estado á que pertenecen.

Otro de los graves asuntos de que nos hemos ocupado en virtud de una prevención constitucional, consiste en la revision y votación de los presupuestos. La necesidad de cubrir algunos gastos indispensables que no estaban considerados con anterioridad, obligó á la cámara á hacer un pequeño aumento en el presupuesto de gastos, que ha examinado y aprobado, para el presente año de 1869.

Por último, como se hayan pasado en la práctica graves dificultades para llevar á cabo tal cual se deseaba, la ley de 29 de abril, la cámara ha procedido á su reforma facultando la ejecución de algunas de sus prevenciones; y aunque en ella se contienen impuestos entera-

triotismo, han contribuido a en instalacion de un modo tan noble como desinteresado.

Me complace se comunique extraordinariamente al considerar los excelentes resultados que deben ser el fruto de la inauguracion del Instituto de Ciencias y Oficios, y todas las bases de nuestro programa, me parecen fitas para demostrar el progreso de que me hallo poseido en estos momentos.

En efecto, señores. ¿Que obra mas grandiosa y mas noble puede emprenderse que la de promoverse el verdadero progreso y desarrollo del espíritu humano por medio de la instruccion? Ciertamente que ninguna; porque de ella se origina la paz y la prosperidad de nuestra grande patria, pues que por sus medios se constituirán a la guerra y a la victoria que es consiguiente a esta, el medio de destruir el hambre, el frío y del arte de curar al enfermo. En vez del furo y el ruido del combate, se oiran los golpes del martillo del obrero en las contendas civiles, se sustituirán los nobles combates del entendimiento de los ejércitos que luchan por miseria a sembrar la muerte y la desolacion, se pondrán los ejércitos de la civilizacion, y en medio de ellos, México se levantará como un astro cuyos resplandores brillarán en el espacio sin término.

Y si todos los ramos de la instruccion, se tendrán el resultado de que los privilegios, los errores de todos géneros, las penas de muerte, este fratricidio que se llama la ley, ninguna convención humana por de lo que sea, y hasta la guerra en fin, el mayor de todos los crímenes y el único que como la pena de muerte reina todavia en el globo, desaparecan ante la completa civilizacion de la Sociedad, como las tinieblas ante los rayos del sol.

Estos y otros muchos beneficios resultarán en favor del nuevo Estado, a todos y cada uno de los ciudadanos que los fomentan procuran el adelanto de la civilizacion y la paz. Y es la verdad como he dicho antes, que tienen que vencerse algunos obstáculos, tambien lo es que el terreno donde se trata de sembrar es el mas apropiado para fructificar, pues es evidente y la experiencia ha demostrado, que la raza mexicana tiene las mejores disposiciones para la ensenanza, y sin dificultad avanza en todos los ramos de la industria y del saber humano; por esto vemos que los progresos que en todas las ciencias y las artes ha hecho en menos de medio siglo que cuenta desde la restauracion de su independencia, son asombrosos y verdaderamente...

El paso que hoy se da es el mas importante, porque es el que mas influye y tal vez decidirá la suerte futura del Estado, y una vez dado, solo se necesita que sea constante la proteccion que se le imparta, y que los padres de familia cumplan con el mas sagrado de sus deberes enviando a sus hijos a recibir los beneficios con que se les brinda.

No es posible en un corto discurso emitir todos los conceptos que naturalmente ocurren, al ocuparse de un asunto tan grave y delicado como es la instruccion pública; por eso me he limitado a indicar en pocas palabras, cuales son los males que ha producido el abandono de la educacion general, y al mismo tiempo, he demostrado hasta que grado de felicidad pueden llegar los pueblos que la cultivan; que el Supremo Hacedor que todos aprovechen las lecciones que ha suministrado la experiencia y tengan la suficiente fe y constancia que son indispensables para cumplir y llevar a su término el objeto mas grandioso. Réstame solamente tributar a nombre del Estado y de la humanidad, un voto de gratitud a los ciudadanos que con tanto empeño han sido los primeros en iniciar y llevar a cabo la instalacion del Instituto, é igual-

mente a los que sin retribucion alguna se han prestado a desempeñar las cátedras de los diferentes ramos de ensenanza.

Y vos, ciudadano gobernador, a quien se debe considerar como el fundador de este plantel, porque sin la proteccion que lo dispensais no se hubiera podido instalar, habeis adquirido con vuestra obra el título de primer ciudadano benemérito del Estado, y no puedo menos que repetir las palabras que fueron gravadas en la tumba de Maquiavello. *Pavus es honor tantum;* pequeño es todo elogio para tan grande mérito.

¡Pueblo soberano del Estado de Hidalgo, camina siempre adelante, y serás el mas grande de la Republica!

Pachuca, Marzo 3 de 1869.—FELIX VERGARA LERA.

EN LA APERTURA DEL INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO.

Lumbres divinas que llenais eternas  
Del ancho espacio la callada zona;  
Responded a mi voz: el número mio,  
En giro rauda y atrevido vuelo,  
Os quiero preguntar aunque os asombre:  
Después de Dios, sabiduría Suprema,  
¿Quién faulés de luz, quién como el hombre?  
Andrómeda, Centauro, Orion bello;  
¿Quién pudo un día sorprender ufano  
Con noble audacia la espesosa esfera?  
¿Quién pudo un día levantar un plano  
De averiguar la espléndida carrera  
Que hacéis en el espacio soberano?  
¿Quién descubrió el opaco  
Listón que cinge de Saturno el globo?...  
¿Quién lo húmedo a las pléyades lloriceas?  
¿Quién las constelaciones al Zodíaco?  
Y su carrera astrifera a las osas.  
Te mismo inmenso sol que en garras anchas  
De luz tus rayos el espacio llenas,  
Tienes que confesar que inteligente,  
Auto tu fuego ardiente,  
El hombre pudo descubrir las manchas  
Que en medio tiene tu ardorosa frente....  
Y tú tambien, tempestuosa mole,  
Elemento bruto, mi voz te habla;  
¿Quién pudo como el hombre valeroso  
Salvar escollos mil en una tabla?  
¿Quién pudo dominar tu veleidoso  
Curso insignu hasta formar camino  
Sobre tu lomo inmenso y escamoso,  
De ambos mil sin nombre,  
Armado solo de un jiron de lino?...  
¡El hombre no mas! ¡El hombre, solo el hombre!  
Y tú, madre fecunda, tierra inmensa,  
Respondeme tambien; ¿quién tus montañas  
Con empuje titánico maltrata,  
Sueñando a sus entrañas  
El oro rubio y la preciosa plata?  
¿Quién el templado acero  
Vuelvo humillando hasta el acero mismo?  
¿Quién a tus fieras domestica artero?  
¿Quién te suena potente con su arado,  
Aprovechando el jago que contiene  
Para sus propios bienes?...  
El hombre, ¡oh tierra! el rey de lo erindol  
¡Oh poder singular! ¡oh ley sublime!  
Que haces de un sur mozquino  
La mas grande potencia;  
Símil hermoso del Creador divino....  
Sublimo Intelijencia,  
Tú eres el don precioso;  
Mas que todos los astros reborveras;  
Quien tu luz no cultiva,  
Se confunde perdido con las fieras.  
Pero ¿dónde estoy? ¿dónde se encamina  
Mi musa humilde con tan grave asunto?

¿Su atrevido volar hasta qué punto  
Llevar quería mi jóven fantasía,  
Débil por sí, sin genio ni preceptos;  
Impuesta apenas a cantar ufana  
Mis cándidos afectos,  
O los revoces de la patria mia,  
En ritmica medida castellana?  
¿Por qué inosperta ahora  
Levanta el canto en atrevido tono?  
¿Qué estímulo, qué causa creadora  
Le infunde así de confianza el fruto  
Tan desusado en ella y sin ejemplo?...  
¡Ah! ¡que se inaugura al mundo un Instituto!  
¿Que se abre a la razon un nuevo templo!  
¡Tregua, tregua por Dios; que lata herido,  
De alborozo y placer el pecho ufano:  
Quiero gloria tambien, teme al olvido....  
¡Oh juventud, corred, no será vano  
Vuestro justo deseo,  
Y quién sabe tal vez si en el destino  
Vuestro, esté escrito que alcancois la palma  
Del grande Galileo;  
De Miguel Angel, del pintor de Urbino!  
¿Por qué dudar si vuestra jóven frente  
De entusiasmo se inflama  
Sedienta siempre de saber profundo?  
¿Por qué dudar, que vuestro nombre claro,  
Lo pregono la fama,  
Y con respeto la conozca el mundo?...  
¿Seréis pobres? y qué, no será raro,  
Ni el solo ejemplo de que el pobre aprenda?  
Con mas frecuencia el génio fructifica  
En los hijos del pueblo y sin hacienda.  
¿Qué el alma con talento nace rica?...  
Al templo juventud; allí hay semilla,  
Sembradla en vuestra mente escuberante  
Y si al pronto os lastima  
Lo arido del trabajo; mas delante  
Lo mirará mejor vuestro sentido,  
Tendrois cosecha opima,  
Un porvenir magnifico y brillante  
Y vuestro nombre fuera del olvido....  
Pachuca, Marzo 3 de 1869.  
A. M. HERMOSILLO.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Republica mexicana.—Ejército nacional.—Segunda division.—General en jefe.—Es cumplimiento de las superiores órdenes que ese cuartel general se sirvió libramé para seguir a los facciosos acandillados por D. Miguel Negrete, marchó de Matamoras el dia 13 del presente, llevando una bateria minima de montaña y tres cuerpos de la segunda division que me honro en mandar.

La brigada de caballeria que es a las órdenes del general Cuellar, y que tuvo vd. a bien poner a las mias, salió el mismo dia de la hacienda de San Nicolás.

Luego que el enemigo, situado en Chietla, tuvo conocimiento de este movimiento, abandonó esa poblacion, yendo a situarse a la hacienda de Santa Ana, adonde se posesionó de la cuesta del camino principal, siendo observado de cerca por la caballeria, que me daba frecuentes partes.

El dia 14 creí batirlo en la mencionada posicion; pero la dejó dirigiéndose violentamente para el rancho de San Miguel, hasta el cual yo seguí a la vista, situando en Chiantla para atacarlo en su nueva posicion, que en misma noche tambien abandonó, embarrancando antes su artilleria y todo el armamento sobrante que traía, tomando violentamente para el rancho de Xaltianguis.

Al seguir ese rumbo era de temerse que pretendiera voltear a la pequeña columna que tenia vd. a sus inmediatas órdenes, situándose a su rearguardia en Matamoras, por lo cual marché a Chietla, en cuyo lugar recibí de vd. nuevas órdenes.

Al salir de Chiantla dispuse que el General Pedro A. Galvan con 400 caballos siguiera de cerca el movimiento del enemigo, mientras el general Cuellar se quedaba de observacion en el mismo punto.

En la tarde del dia 17 salí de Chiantla y pernocté en Xaltianguis, prosiguiendo a largas jornadas la persecucion emprendida.

Al llegar el 19 a Acatlan, supe que D. Miguel Negrete se dirigia a Huajuapam, por lo cual llegué el 20 a Chila, en donde me informaron que dicha poblacion tambien habia abandonado, tomando el rumbo de Tehuacan.

De Chila ejecuté una penosa marcha de travesía por un camino escabrosísimo, con la esperanza de alcanzar al enemigo en Tequistepec; pero al llegar allí supe que dos horas antes habia pasado, llevándome ya una pequeña ventaja y menor a nuestra caballeria.

En esto dia 21 pernocté en Huapanapa, la caballeria en Chazumba.

Continué la marcha el 22, y despues de una larga jornada, el general Cuellar dió alcance a los fugitivos en las cercanias de San Martin Atexcál, derrotándolos completamente, casi con la sola presencia de su brigada y la de la columna de infanteria que a mis órdenes venia a marcha redoblada muy de cerca.

El general Cuellar, que es quien derrotó al enemigo, roudirá su parte a ese cuartel general, así como tambien pondrá a su disposicion la gran cantidad de armas, onballos, municiones, equipos y prisioneros quitados en esta jornada.

A la infanteria solo tocó en este dia alentar con su presencia a sus compañeros de la brigada de caballeria que obtuvieron tan completo y brillante triunfo.

En las continuadas marchas hechas en persecucion de las fuerzas de D. Miguel Negrete, siempre por caminos frigosos y quebrados, con largas é incómodas jornadas, acampando continuamente, he visto con sentimiento morir varios de mis soldados insulados en este clima abrasador.

Réstame solo felicitar a vd. y al Supremo Gobierno, por el éxito feliz de esta campaña, que tanto contribuirá al afianzamiento del orden y la paz pública.

Cuartel general en San Martin Atexcál, Febrero 23 de 1869.—I. R. Alatorre.—(Una rúbrica).—C. general de division, Alejandro Garcia, en jefe de las fuerzas de operaciones.—Presente.

Es copia de la original que certifico se encuentra en su respectivo expediente.

Division de operaciones.—Brigada de caballeria.—General en jefe.—A las doce de la mañana de hoy ha tenido lugar un encuentro del enemigo con la brigada de caballeria que es a mis órdenes, a inmediaciones de este lugar, en un paraje llamado la Lagunilla.

Desde las diez de la mañana que avisé al enemigo, comencé a tirotearlo, disputándole palmo a palmo el terreno que ocupaba y obligándolo al fin a sostener accion. En este punto situó el enemigo, emboscadas, sus infanterias, protegidas por la caballeria.

La fuerza de mi mando avanzó sobre el enemigo, hasta robar su linea de defensa, trabándose en seguida un reñido combate. Parte del segundo cuerpo de policia rural, así como las fuerzas del Estado de Puebla, a las órdenes del